

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | |
|---|---|-----------------------------------|--|---------------------------------|
| Nombre de la Empresa |  | Consorcio OMIA SKF | Numero de Contrato / Orden de Servicio | 3043350 |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR | | | | |
| Objeto | | | | |
| Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol | | | | |
| Descripción General de Actividades | | | | |
| Suministro de agua en botellón, bolsa y hielo para el Personal Consorcio OMIA-SKF - Planta Chichimene | | | | |
| Tiempo de Ejecución | | | | |
| Seis meses (hasta septiembre 2023) | | | | |
| Fecha Estimada de Inicio | | | | |
| 30/01/2023 | | | | |
| Ubicación de los Trabajos | | | | |
| Acacías | | | | |
| Canales de Atención del Contratista | | Administrador de Ecopetrol | | Interventor de Ecopetrol |
| Ana Dilfa Rodríguez ana.rodriguez@osc.com.co Celular: 3168323612 | | Álvaro Antolínez Pastrana | | Eder Vargas |

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | |
|---|------------------|-------|---------|-------|---|---------------------------------------|-----------|-------------------|---------------|
| Bien o Servicio | Unidad de Medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones Técnicas / Observaciones | Empresa | NIT | Municipio Empresa | Observaciones |
| AGUA POTABLE EN BOTELLON 18.5 A 20 Litros | Unidad | 576 | 0 | 576 | - Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligenciar formato de cotización. - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida. - Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada ESPECIFICACION TÉCNICA: Suministro de agua potable en botellón, bolsa y hielo para el personal autorizado del Consorcio OMIA-SKF para la planta Chichimene, el servicio se estima iniciar el 15 de febrero de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2023, por 6 meses ó hasta agotar existencias. AGUA POTABLE EN BOTELLON 18.5 A 20 LITROS SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE AGUA EN BOTELLON DE 18.5 A 20 LITROS. | COMERCIALIZAMOS EL CANEY SAS | 901262758 | ACACIAS- META | |
| AGUA POTABLE EN BOLSA 360 ml | Unidad | 5720 | 0 | 5720 | AGUA POTABLE EN BOLSA 360 ml – Unid BOLSA SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE PACA DE AGUA EN BOLSA X 20 UND DE 360 MI. | COMERCIALIZAMOS EL CANEY SAS | 901262758 | ACACIAS-META | |
| HIELO EN BOLSA | Unidad | 5073 | 0 | 5073 | HIELO EN BOLSA - SUMINISTRO DE HIELO EN BLOQUE DE 5KG | COMERCIALIZAMOS EL CANEY SAS | 901262758 | ACACIAS-META | |
| CONDICIONES COMERCIALES | | | | | | | | | |
| Condiciones de pago | | | 30 | | | | | | |

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| | |
|--|--|
| Lugar de Radicación de Facturas | Se destinada el siguiente correo para los empresarios obligados a facturar electrónicamente. 901517841@factureinbox.co |
| Proceso de Radicación | - Radicar en el correo anteriormente mencionado - El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados - Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada. - Fecha máxima de radicación; día 18 de cada mes |
| Contacto para Facturación | 901517841@factureinbox.co |

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

| | |
|--|--|
| Fecha de Recibo | 30/01/2023 |
| Hora Límite de Recibo de Propuestas | 10:00:00 |
| Entrega de Propuestas | E-mail: ana.rodriguez@osc.com.co |
| Contacto para Entrega de Propuestas | Ana Dilfa Rodríguez ana.rodriguez@osc.com.co Celular: 3168323612 |

OBSERVACIONES

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de "Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie" entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Apiay. Objeto del Suministro: Suministro de agua potable para el personal de la planta Chichimene, el servicio se estima iniciar el 15 de febrero de 2023 por 6 meses y hasta el 30 de septiembre de 2023. Las cantidades son estimadas solo se facturarán las cantidades realmente entregadas y aprobadas por el coordinador del servicio. El proveedor debe contar con Registro Sanitario de INVIMA vigente, el cual soporte a la empresa potabilizadora o dueña de la marca de agua El servicio se debe entregar directamente en la estación Chichimene de Ecopetrol, en Acacías. Debe entregarse el análisis Físico-Químico del agua suministrada - Vigente cada mes SE ADJUDICA EL PROCESO EL DIA 18/02/2023 – AL PROVEEDOR, COMERCIALIZAMOS EL CANEY SAS NIT. 901262758-6 DE LA CIUDAD DE ACACÍAS – META.

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"